

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2011-7712 *Información pública de solicitud de concesión, para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, con instalaciones para cría de langostas y otros crustáceos en San Vicente de la Barquera. Expte. S-34/47; CNC02/11/39/0011.*

Con fecha 10/03/2011, se ha registrado en estas oficinas, la solicitud de concesión, formulada con fecha 9 de marzo de 2011, por D. Luis Miguel Serrano Lecue en representación de Viveros Barquereños, para la regularización de las instalaciones en dominio público marítimo terrestre, con destino a la cría de langostas y otros crustáceos, en el T.M. de San Vicente de la Barquera.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el art. 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 e julio, de Costas, aprobado por real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1112/1992, de 18 de septiembre.

La documentación que sirven de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante un plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53 - 3ª planta, Santander.

Santander, 27 de mayo de 2011.
El jefe de Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2011/7712

CVE-2011-7712